

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA
SUBDIRECCION DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **01141**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

"2011, Año del Turismo en México"

CIRCULAR No. 016

Esta circular se envía a todas las Delegaciones Estatales de la SAGARPA y Unidades de Verificación que se mencionan al reverso

México, D. F., a 10 de febrero de 2011.

Por medio de la presente, le informo que la Dirección General de Sanidad Vegetal detectó mediante muestreos y posterior confirmación por laboratorios aprobados y el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de esta Dirección General, la presencia del ácaro rojo de las palmas (*Raoiella indica* Hirst) en los municipios de **Benito Juárez, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Tulum, y Cozumel** en el Estado de **Quintana Roo** y en los municipios de **Tizimín y Río Lagartos** en el Estado de **Yucatán**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 2º, 3º, 7 fracciones XIII, XVIII, XX, XIX, XXXII, 13, 19, fracción I, incisos e), g), m) y III, 22, 35, 51, 54, 55 y 60, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, le informo que **los municipios de los Estados de Quintana Roo y Yucatán** mencionados anteriormente se declaran **Zonas Bajo Control Fitosanitario**, conforme a la atribución que le otorga la fracción XX del artículo 7 de la referida Ley a esta Dependencia.

Por lo antes señalado, es necesario implementar las medidas fitosanitarias indicadas en la Circular 117 de fecha 05 de agosto del 2010, con la finalidad de mitigar el riesgo de dispersión de la plaga.

Finalmente, le solicito de la manera más atenta difundir esta información a los productores, comercializadores, responsables de los puntos de verificación interna y demás involucrados en la producción y movilización de hospedantes del ácaro rojo de las palmas, a fin de mitigar el riesgo de introducción y dispersión de la plaga a través de la movilización de sus hospedantes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Por ausencia del Director General y con fundamento en lo previsto en el Artículo 82 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, firma el C. Director de Regulación Fitosanitaria.


ING MARIO PUENTE RAYA

C.c.p. MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- gestión@senasica.gob.mx
Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director General de Sanidad Vegetal.- gestion.dgsv@senasica.gob.mx
Ing. Virgilio Bucio Reta.- Coordinador General de Delegaciones.- mrequena.cgd@sagarpa.gob.mx
Ing. Arturo Calderón Ruanova.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria.- erendira.lara@senasica.gob.mx

ATN: Memorandum's 035, 048 y 052.

HMSA / AMN / RRM

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Cpl. Del Carmen, Del. Coyoacán México, DF 04100
t. +52 (55) 5090 3000 ext.51312 email: alma.ugarte@senasica.gob.mx, www.sagarpa.gob.mx



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA
SUBDIRECCION DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **01141**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

CIRCULAR No. 016

DELEGACIÓN DE LA SAGARPA EN

Aguascalientes
Baja California
Baja California Sur
Campeche
Chiapas
Chihuahua
Coahuila
Colima
Durango
Distrito Federal
Guerrero
Guanajuato
Hidalgo
Jalisco
México
Michoacán

Morelos
Nayarit
Nuevo León
Oaxaca
Puebla
Querétaro
Quintana Roo
San Luis Potosí
Sinaloa
Sonora
Tabasco
Tamaulipas
Tlaxcala
Veracruz
Yucatán
Zacatecas

Unidades de Verificación:

NORMEX DE MICHOACÁN, A.C.

Red Nacional de Verificadores de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, S.C. (RENAVESICA).

Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S.C. (PROLCI).

Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI)

Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S.C. (SIAR)

Consultoría Fitozoosanitaria de México, S.C. (COFIMEX)

Servicios Fitozoosanitarios de México, S.C. (SERFIMEX).

Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. Grupo GVC

Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO), S.C.

Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S.A. de C.V., (SERVESA).

Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX).

Despacho Fitosanitario del Pacífico, S.C. (DEFIPA).

Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S.C.

Servicio Integral en Fitosanidad, S.C. Mexicali, B.C.

DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.

Protección Vegetal Integral, S.C.

Asociación de Verificación y certificación Fitosanitaria de Veracruz, S.C. (AVECEFIT)

Grupo NAECO, S.A. de C.V.

Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, S.C.

Agroservicios de México DECA, S.C.

